



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. \_\_\_\_\_

-----0015  
5630

Version: 02

Fecha de Vigencia: Abril 06 de 2018

Razón Social o Establecimiento: Per Defuir

Actividad comercial: Consumo de licor

Dirección: Manzana 8 Casa 13 Parque Industrial S.A Comuna Del Cafe

Corregimiento: \_\_\_\_\_ Tel: 3104234903 Propietario ó Representante

Legal: GIO y Lopez Velasco

Nit.  ó Cedula:  1088265474

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

[Signature]

[Signature]

Visita por Queja No. \_\_\_\_\_ Operativo \_\_\_\_\_ Cámara de Comercio X

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE: SI NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CUMPLE: SI NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.		1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006.
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 840/2017)
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (Secretaría Salud Pública y Seguridad Social)		3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.
		5.- Quien tenga alojamiento a público, contar con el Registro Nacional de Turismo.

Observaciones: Se Realiza Visita de Inspección Ocular Casual. Propósito de verificar la existencia de establecimientos con esta actividad (5630) Consumo de licor. Se observan que existen (2) establecimientos con esta actividad tabaco y ron, la Cabaretear, por lo anterior aplicando el Acuerdo 035/2016 pot, Sector normativo 12, Incumbe el uso del Suelo es no conforme para su actividad.